CONVOCATORIA PÚBLICA Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	36
PARTIDAS	**3193**

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-04/2019** para la contratación del servicio de que se describe a continuación:

"PENSION DE ESTACIONAMIENTO PARA 7 VEHICULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente opción.

CALENDARIO DE EVENTOS

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSCC-04/2019	27-FEB-19	04-MAR-19 HASTA LAS 14:00 HRS.	07-MAR-19 17:00 HRS.	11-MAR-19 10:00 HRS.	11-MAR-19 17:00 HRS.	12-MAR-19 14:30 HRS.	12-MAR-19 17:00 HRS.

1) OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es la Contratación del servicio de **"Pensión de Estacionamiento para 7 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019"** tal como es especificado en el **Anexo No.1.**

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1,** por lo que los participantes en forma obligatoria, en su proposición, deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas y características de detalle de los servicios que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio en comento.

2) PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá presentarse en forma impresa, de acuerdo al formato proporcionado por la "CONVOCANTE" **(Anexo N° 2),** debiendo presentarlo impreso en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE".

La vigencia de la cotización deberá ser por un tiempo mínimo de 30 días naturales.

3) ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 3** al correo electrónico proveedores@itei.org.mx o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **04 de marzo de 2019 a las 14:00 hrs**. en el domicilio Avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la aclaración de dudas.

Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el Acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página electrónica https://www.itei.org.mx/v4/index.php a partir del **07 de marzo del 2019 a las 17:00**

Hrs., o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4) ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, estas deberán presentar el **Anexo No. 4**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

5) OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.

b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

c) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a cuenta bancaria de la empresa que resulte adjudicada.

d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

6) DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los participantes podrán ingresar su proposición, a más tardar el día **11 de marzo del 2019 a las 09:30 horas,** a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en este acto, acreditando su personalidad mediante identificación oficial.

Este acto se llevará a cabo el **día 11 de marzo de 2019 a las 10:00 Hrs.** en el domicilio del convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el Acta de presentación y apertura de proposiciones en la página electrónica https://www.itei.org.mx/v4/index.php a partir del día **11 de marzo de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

6.1) DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

1) Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria.

   I. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido adicionándole la marca. Asimismo, se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**

   II. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.

   III. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.

   IV. Indicar el tiempo de entrega en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 3 días, 5 días, etc.).

   V. Vigencia de su propuesta: 30 días.

   VI. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.

2) La proposición económica en forma impresa de acuerdo al **Anexo No. 2.** de la presente convocatoria.

   I. La proposición Económica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.

   II. Deberá establecer el precio unitario e importe total, desglosando el I.V.A (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones).

   III. La proposición Económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

   IV. Deberán incluir todos los costos involucrados en el suministro objeto de las presentes bases, por lo que no se aceptará ningún costo extra.

   V. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.

   VI. Vigencia de su cotización: 30 días.

3) Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente convocatoria.

4) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5**, de la presente convocatoria.

5) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No 6**, de la presente convocatoria.

6) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.

La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de solicitud con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.

6.2) CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPOSICIÓN

El participante deberá presentar su proposición mecanografiada e impresa en papel membretado del participante, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

a) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Participante, **deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él representante** con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".

b) Todos los documentos que integren la proposición, deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE", señalando claramente nombre del Participante, número de la licitación y nombre del proceso de adquisición.

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.

d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola proposición.

e) La proposición deberá presentarse en los términos de los formatos anexos 1 (técnico) y anexo 2 (económico); y

f) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones;

6.3) INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2019.

II. El servicio objeto de la presente licitación, serán adjudicados en su totalidad a un solo participante.

III. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

IV. No se otorgará anticipo.

V. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

7) DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de emisión de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, se realizará con la presencia de un representante de la unidad centralizada de compras, un representante del área requirente, y por el Órgano Interno de Control, quien es el integrante del Comité que para tales operaciones fue designado por el propio Comité de Adquisiciones de este Instituto, en la primera sesión ordinaria 2017 del Comité de Adquisiciones de este Instituto.

Dicho evento se llevará a cabo el **día 12 de marzo del 2019 a las 14:00 hrs.**

Los participantes podrán obtener el Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación en la página electrónica https://www.itei.org.mx/v4/index.php/ a partir del día **12 de marzo de 2019 a las 17:00 Hrs.,** o en el domicilio de la convocante.

a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectué el análisis correspondiente.

b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el punto 10 de la presente convocatoria.

8) DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los servicios a licitar.

c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.

d) Cuando se presente más de una proposición para el mismo servicio, por un mismo participante.

e) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el precosteo o de los precios de adquisición históricos con que cuente la Unidad Centralizada de Compras.

f) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el precosteo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.

g) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.

h) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.

i) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.

j) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

k) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

9) FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

a) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

b) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.

c) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Unidad Centralizada de Compras considere que el participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.

d) Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. La Unidad o a quien se faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.

e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente. Si se determina que por omisión o dolo el participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Unidad podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la

evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.

f) Hacer o facultar al personal de la Unidad para que se hagan las visitas de inspección -en caso de ser necesarias- a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.

g) Cancelar, suspender o declarar desierto parcial o totalmente el presente proceso de adquisición.

10) FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación, de acuerdo a los términos establecidos en el punto *11. De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

Para llevar a cabo la firma del contrato, son requisitos indispensables:

i. Estar inscritos en el padrón de proveedores de este Instituto.

I. **Condiciones de pago:** El pago se realizará posterior a la entrega de la mercancía, dentro de los 10 días naturales posteriores al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la que se le entregó el servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto.

II. **Penas convencionales:** En caso de resultar adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio del Instituto. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido del área solicitante o responsable de recibir el bien o servicio en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento el monto de la pena será calculado en relación a la Orden de compra o servicio y/o al renglón en el cual presente atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A.

11. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Sí el monto del contrato es superior a los $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al contrato, a entera satisfacción del área requirente.

El **"PROVEEDOR"** que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8.**

En espera de su participación, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jalisco a 27 de febrero de 2019

Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-04/2019

"Pensión de Estacionamiento para 7 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019"

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas
1	Servicio de pensión de estacionamiento para 7 vehículos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Correspondiente al Periodo del 01 de abril al 31 de diciembre De 2019.	• La distancia máxima requerida es de 500 mts. a la redonda tomando como punto central la ubicación de este Instituto, ubicado en avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, Guadalajara, Jal. • Se requiere que las instalaciones se encuentren techadas para el óptimo resguardo de los vehículos oficiales.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 días naturales.

TIEMPO DE ENTREGA: _____

Lugar y fecha

Nombre de la empresa
Nombre y firma del representante legal y/o propietario
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO No. 2
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-04/2019
"Pensión de Estacionamiento para 7 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019"

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio unitario	Monto
1	Servicio	Servicio de pensión de estacionamiento para 7 vehículos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Correspondiente al Periodo del 01 de abril al 31 de diciembre De 2019 (de acuerdo a las especificaciones establecidas en el anexo 1).		

Sub-total

I.V.A.

Total

CANTIDAD CON LETRA

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 días naturales

*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

Lugar y fecha

Nombre de la empresa
Nombre y firma del representante legal y/o propietario
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO No. 3
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-04/2019

Razón social:
Representante Legal:

Tipo de pregunta	Referencia	Pregunta

GUÍA DE LLENADO
Tipo de pregunta: Legal, técnica o administrativa.
Referencia. - Indicar de la forma más clara y exacta, la referencia de las bases a la que hace alusión su pregunta. *Ejemplo: Punto 6.1, Numeral 1), Inciso II).*
Pregunta. - Descripción clara de la duda presentada.

Notas Importantes:

- Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto 3. De las presentes bases.

Correo electrónico para recepción de preguntas: proveedores@itei.org.mx

ANEXO No. 4

ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-04/2019

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de **("PARTICIPANTE")**, por lo que en caso de **falsear** los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombre del Participante:		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: *(en caso de contar con él)*		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: *(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)*		
Municipio o Delegación:	**Entidad Federativa:**	
Teléfono (s):	**Fax:**	
Correo Electrónico:		

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:		
Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)* _____.		
Fecha y lugar de expedición: _____.		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: _____.		
	Fax:	

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:

Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____.

Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____.

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Únicamente para Personas Físicas:

Número de registro de Identificación Oficial Vigente:

Documento legal que acredite su actividad empresarial:

REPRESENTACIÓN	
	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con ***Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio****, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo*
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:

ANEXO No. 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-04/2019

Guadalajara, Jalisco a ___ de _____ de 2019

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-04/2019** para la contratación del servicio de **"Pensión de Estacionamiento para 7 Vehículos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Correspondiente al Periodo del 01 de abril al 31 De diciembre De 2019".**

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 4; a través del presente manifiesto ***BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD***, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-04/2019

Guadalajara, Jalisco a ___ de _____ de 2019

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-04/2019** para la contratación del servicio de **"Pensión de Estacionamiento para 7 Vehículos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Correspondiente al Periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019".**

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 5; a través del presente manifiesto ***BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,*** de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 7
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-04/2019

Guadalajara, Jalisco a ___ de _____ de 2019

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-04/2019** para la contratación del servicio de **"Pensión de Estacionamiento para 7 Vehículos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al Periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019".**

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 6; a través del presente manifiesto ***BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD***, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 8
FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

---------- (NOMBRE DE AFIANZADORA)----------EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE $_____ (----------**PESOS XX/100 M.N.**).

A FAVOR Y A DISPOSICION DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE ----------**(NOMBRE DE LA EMPRESA)**----------, CON DOMICILIO EN ----------**DIRECCION DEL "PARTICIPANTE"**----------, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. **XXXXX**, DE FECHA **XX/XXX/2019** DERIVADO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-04/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA 7 VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019,** POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARA EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 279 AL 283 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DE _____, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A RAZÓN DE EL 3% SI ES DE 01 A 05 DÍAS, 6% SI ES DE 06 A 10 DÍAS, EL 10% DE 11 A 30 DÍAS, DEL MONTO TOTAL SIN I.V.A. DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O RENGLÓN CORRESPONDIENTE, DE 31 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE"

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO